MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Nilo – Cundinamarca, Fuerte Militar de Tolemaida, 26 de julio de 2024

Teniente Coronel:
ERWIN EDGARDO SUAREZ ROJAS
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Informe Evaluación Económica definitiva, proceso de Mínima Cuantía No. 049-MC-CENAC TOLEMAIDA-2024 cuyo objeto es: "EL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TOLEMAIDA EN LA VIGENCIA 2024".

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la Evaluación Económica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor) a precios unitarios son las siguientes:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA A VALORES UNITARIOS
1	JE FILTROS LTDA	**$ 416.300,00**
2	INDUSTRIAL 180 SAS	**$ 448.555,84**
3	AUTOS MONGUI S.A.S	**$ 461.000,00**
4	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	**$ 547.946,00**
5	FERRELLANOS H Y C SAS	**$ 590.950,00**
6	SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S.	**$ 712.600,00**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Oferente Primer Menor Valor: JE FILTROS LTDA NIT: 830.022.612-3

Se procede a efectuar la verificación de los documentos de orden financiero de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso en mención en su numeral **2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** para la oferta de menor valor así:

DESCRIPCIÓN	JE FILTROS LTDA			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		01 folio	Subsanó, adjuntó certificación bancaria, la cual no excede los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		06 folios	RUT del 23 de febrero de 2024
Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF No. 13	X		01 folio	Subsanó, presentó el formulario No. 13, como se estipuló en el numeral 2.3.1.3 de la invitación pública.
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA"	X		02 folios	Adjunto resolución
Formulario No. 14 APLICABILIDAD DEL IVA:	X		Archivo excel	Subsanó, presentó Formulario, como se estipuló en el numeral 2.3.1.5 de la invitación pública.

Formulario No. 15 OFERTA ECONÓMICA	X		Archivo excel	Presentada en archivo EXCEL, de acuerdo a lo establecido por la entidad.

Por lo anterior, y en el marco de los dispuesto en el numeral **2.3.1.5 FORMULARIO No. 14 APLICABILIDAD DEL IVA**, de la invitación publica No.049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024, y observando que, en el formato aportado por el proponente, en los numerales del 1 al 12, 14 y 18, presento 0.00% como porcentaje aplicable, se requiere remitir la aclaración, en atención a las siguientes notas:

(…)"Nota 1: Se deberá discriminar para cada ítem el IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario), en caso de presentarsebienes y/o servicios exentos y/o excluidos de IVA, ***el oferente lo estipulará en el mismos Formato con la palabra "Exento" o "Excluido"****, como aplique para cada caso.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferente primer Menor Valor: JE FILTROS LTDA NIT: 830.022.612-3

De conformidad a la guía de manejo de precios artificialmente bajos, numeral III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: en consideración a que se recibieron seis (06) ofertas, se opta por la comparación relativa, la cual indica que: "Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar. 2
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable".

Así las cosas y aplicando la metodología anteriormente descrita, se procede a calcular el valor mínimo aceptable para determinar si da a lugar requerir al menor valor ofertado por presuntos precios artificialmente:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA A VALORES UNITARIOS
1	SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S.	**$ 712.600,00**
2	FERRELLANOS H Y C SAS	**$ 590.950,00**
3	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	**$ 547.946,00**

4	AUTOS MONGUI S.A.S	**$ 461.000,00**
5	INDUSTRIAL 180 SAS	**$ 448.555,84**
6	**JE FILTROS LTDA**	**$ 416.300,00**

	MEDIANA	$ 504.473,00
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 101.407,10
	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 403.065,90

En atención al anterior análisis, las ofertas inferiores a CUATROCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 403.065,90) M/CTE, incluido impuestos, por lo tanto, ninguna de las ofertas presentadas al presente proceso de selección incurre en presunción de precios artificialmente bajos.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, en pro del principio de eficiencia, adelantara la evaluación de los tres (03) proponentes que presentaron las ofertas de menor valor, dando la prioridad al oferente que presentó el menor valor y así sucesivamente y adjudicará este proceso de contratación, a la oferta que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos exigidos en la invitación pública.

Por otra parte, una vez revisada la oferta económica del oferente no se evidencian errores aritméticos y los precios ofertados no superan los precios de referencia establecidos por la Central Administrativa y Contable Tolemaida, como se evidencia a continuación:

JE FILTROS LTDA							
FORMULARIO No. 15 - OFERTA ECONOMICA							
PROCESO DE MINIMA CUANTIA A No. 049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024							
NOTA 1: **La propuesta económica** deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem incluido IVA (si aplica), en números enteros, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia							
NOTA 2: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciara la casilla correspondiente a **"VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"**. En caso de alterar o modificar la descripción técnica, precio de referencia, unidad de medida o cantidades minimas, de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.							
NOTA 3: El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"; es decir, el precio evaluado para cada ítem será aquel que se encuentre en la columna "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"							
NOTA 4: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 15), será causal de rechazo.							
NOTA 5: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.							
		NOMBRE DEL PROPONENTE:	JE FILTROS LTDA				
		NIT:	830022612-3				
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					**Unicamente diligenciar los valores unitarios en esta columna**		**REDONDEO DE LOS PRECIOS QUE CONTENGAN DECIMALES DE LA COLUMNA "J"**
ITEM	**CODDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION DEL ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMAS**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA**	**VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)**	**VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (REDONDEADO A NUMERO ENTERO)**

1	15121501	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	GALON	1	**$ 130.500,00**	**$ 70.000,00**	$ 70.000,00
2	15121501	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	1 / 4	1	**$ 35.200,00**	**$ 19.000,00**	$ 19.000,00
3	15121501	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SN PLUS (+) y mayor protección a altas temperaturas	1 / 4	1	**$ 31.100,00**	**$ 22.000,00**	$ 22.000,00
4	15121501	ACEITE VALVULINA 85W140 Para transmisiones manuales y diferenciales. Debe cumplir con la certificación GL-5 / MIL-L-2105D y debe ser compatible con aplicaciones GL-4 para engranajes de bronce. Deben superar la prueba de corrosión ASTM D 665.Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 Mínimo 140 Mínimo 300 Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D 445 Mínimo 14 Mínimo 25 Índice de viscosidad ASTM D2270 Mínimo 100 Mínimo 90 Punto de inflamación, °C. ASTM D92 Mínimo 150 Mínimo 180	1/4	1	**$ 55.710,00**	**$ 23.000,00**	$ 23.000,00
5	15121504	Aceite Hidráulico aw 68 - antidesgaste, grado de viscosidad 40°C	1/4	1	**$ 25.100,00**	**$ 18.000,00**	$ 18.000,00
6	15121504	Aceite Hidráulico aw 68 - antidesgaste, grado de viscosidad 40°C	GALON	1	**$ 134.910,00**	**$ 63.000,00**	$ 63.000,00
7	15121501	ACEITE 2 Tiempos: Viscosidad a 40 oC, cSt Viscosidad a 100 °C gravedad API a 60 oF punto de chispa Oc TBN, mg KOH/g cenizas sulfatadas, % wt color 54 7,7 105 28,5 118 1,83 0,1 verde, lubricante formulado para motores de dos tiempos.	1 / 4	1	**$ 33.500,00**	**$ 14.000,00**	$ 14.000,00
8	15121902	GRASA MULTIGRADO LITIO: grasa de jabón de litio de la más alta calidad elaborada con ácidos grasos vegetales, aceites minerales altamente refinados y aditivos que le proporcionan características extraordinarias de resistencia a la corrosión, oxidación, extrema presión, adhesividad, lavado por agua y servicio de aplicación prolongado	KILO	1	**$ 60.000,00**	**$ 38.000,00**	$ 38.000,00
9	15121902	GRASA MULTIGRADO LITIO: grasa de jabón de litio de la más alta calidad elaborada con ácidos grasos vegetales, aceites minerales altamente refinados y aditivos que le proporcionan característicasextraordinarias de resistencia a la corrosión, oxidación, extrema presión, adhesividad, lavado por agua y servicio de aplicación prolongado	LIBRA	1	**$ 29.000,00**	**$ 21.000,00**	$ 21.000,00
10	15121902	GRASA ESTÁNDAR MULTIPROPOSITO de uso industrial de alta performance, para alta temperatura rango de temperatura -20 °c a +150 °c consistencia nlgi 2 viscosidad del aceite base 40 °c – 100 °c (vehiculo barre minas) x 330 gm	LIBRA	1	**$ 27.500,00**	**$ 11.000,00**	$ 11.000,00
11	15121902	GRASA ESTÁNDAR MULTIPROPOSITO de uso industrial de alta performance, para alta temperatura rango de temperatura -20 °c a +150 °c consistencia nlgi 2 viscosidad del aceite base 40 °c – 100 °c (vehiculo barre minas) x 330 gm	KILO	1	**$ 44.719,00**	**$ 20.000,00**	$ 20.000,00

12	15121902	Grasa Alta Temperatura de Litio - para aplicacion principalmente en Rodamientos, cojinetes, articulación, guías, ejes estriados, husillos y otros mecanismos previstos para ser lubricados con grasa, que funcionen a temperaturas comprendidas entre -20ºC y 140ºC, tanto en industria general como en automoción	LIBRA	1	**$ 30.000,00**	**$ 19.000,00**	$ 19.000,00
13	15121520	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	PINTA	1	**$ 5.054,00**	**$ 2.300,00**	$ 2.300,00
14	15121528	VALVULINA 80W90: lubricante automotriz de desempeño extremadamente alto formulado a base de aceites seleccionados y un sistema de aditivos avanzado diseñado específicamente para diferenciales autoblocantes de servicio pesado, ejes y accionamientos finales, donde son de esperar presiones extremas y carga de impacto, desempeño de nivel API GL-5. 80W-90 proporciona una excepcional estabilidad química y térmica a temperaturas elevadas de aceite. Excelentes propiedades de fricción, Buena estabilidad térmica y resistencia a la oxidación por temperaturas elevadas, Excelente protección ante el óxido, la decoloración y la corrosión	1/4	1	**$ 38.400,00**	**$ 22.000,00**	$ 22.000,00
15	15121520	LIQUIDO REFRIJERANTE DE MOTOR basado en glicol de etileno para su uso en motores diesel, mezcla 50/50 de líquido refrigerante y agua destilada proporciona protección contra la congelación hasta -34 ° F (-37°C) y la protección de la ebullición hasta 265 ° F (129°C).	GALON	1	**$ 57.239,00**	**$ 18.000,00**	$ 18.000,00
16	15121520	LIQUIDO REFRIJERANTE DE MOTOR basado en glicol de etileno para su uso en motores diesel, mezcla 50/50 de líquido refrigerante y agua destilada proporciona protección contra la congelación hasta -34 ° F (-37°C) y la protección de la ebullición hasta 265 ° F (129°C).	1/4	1	**$ 25.000,00**	**$ 6.000,00**	$ 6.000,00
17	15121520	LIQUIDO DE FRENOS, fluido hidráulico, que transfiere energía dentro del sistema de frenos del auto. que garantiza que el auto se detenga cuandose poné el pie en el pedal del freno y como todos los fluidos hidráulicos, el líquido de frenos no es compresible	PINTA	1	**$ 17.374,00**	**$ 10.000,00**	$ 10.000,00
18	15121902	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	KILO	1	**$ 58.900,00**	**$ 20.000,00**	$ 20.000,00
						VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 416.300,00**

Se realizó la verificación de la oferta económica, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3.1.6 FORMULARIO No.15 OFERTA ECONOMICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES,** de la Invitación Pública del Proceso del asunto.

"El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA", adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública."

Por lo cual este comité económico evaluador, se permite establecer que el oferente **JE FILTROS**

LTDA, **CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía **No.049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024**.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA:

Una vez verificada la oferta presentada, el Comité Evaluador Económico, establece que la oferta **CUMPLE** de acuerdo con lo establecido anteriormente en cada uno de los puntos objeto de verificación.

PROPONENTE	ESTADO
JE FILTROS LTDA	CUMPLE EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

Oferente segundo Menor Valor: INDUSTRIAL 180 SAS NIT: 900.924.609-5

Se procede a efectuar la verificación de los documentos de orden financiero de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso en mención en su numeral **2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** para la oferta de menor valor así:

DESCRIPCIÓN	INDUSTRIAL 180 SAS			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		01 folio	Certificación bancaria del 02 de julio de 2024, Banco Davivienda
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		01 folio	RUT del 07 de febrero de 2024
Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF No. 13	X		01 folio	Subsanó, presentó el formulario No. 13, como se estipuló en el numeral 2.3.1.3 de la invitación pública.
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA"	X		02 folios	Adjunto resolución
Formulario No. 14 APLICABILIDAD DEL IVA:	X		Archivo excel	Presentado en archivo EXCEL, de acuerdo a lo establecido por la entidad.
Formulario No. 15 OFERTA ECONÓMICA	X		Archivo excel	Presentada en archivo EXCEL, de acuerdo a lo establecido por la entidad.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferente Segundo Menor Valor: INDUSTRIAL 180 SAS NIT: 900.924.609-5

De conformidad a la guía de manejo de precios artificialmente bajos, numeral III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: en consideración a que se recibieron seis (06) ofertas, se opta por la comparación relativa, la cual indica que: "Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar. 2
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable".

Así las cosas y aplicando la metodología anteriormente descrita, se procede a calcular el valor mínimo aceptable para determinar si da a lugar requerir al menor valor ofertado por presuntos precios artificialmente:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA A VALORES UNITARIOS
1	SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S.	$ 712.600,00
2	FERRELLANOS H Y C SAS	$ 590.950,00
3	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	$ 547.946,00
4	AUTOS MONGUI S.A.S	$ 461.000,00
5	**INDUSTRIAL 180 SAS**	**$ 448.555,84**
6	JE FILTROS LTDA	$ 416.300,00

	MEDIANA	$ 504.473,00
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 101.407,10
	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 403.065,90

En atención al anterior análisis, las ofertas inferiores a CUATROCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 403.065,90) M/CTE, incluido impuestos, por lo tanto, ninguna de las ofertas presentadas al presente proceso de selección incurre en presunción de precios artificialmente bajos.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, en pro del principio de eficiencia, adelantara la evaluación de los tres (03) proponentes que presentaron las ofertas de menor valor, dando la prioridad al oferente que presentó el menor valor y así sucesivamente y adjudicará este proceso de contratación, a la oferta que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos exigidos en la invitación pública.

Por otra parte, una vez revisada la oferta económica del oferente no se evidencian errores aritméticos y los precios ofertados no superan los precios de referencia establecidos por la Central Administrativa y Contable Tolemaida, como se evidencia a continuación:

INDUSTRIAL 180 SAS
FORMULARIO No. 15 - OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA A No. 049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024
NOTA 1: **La propuesta económica** deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem incluido IVA (si aplica), en números enteros, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia
NOTA 2: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciara la casilla correspondiente a **"VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"**. En caso de alterar o modificar la descripción técnica, precio de referencia, unidad de medida o cantidades minimas, de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.

NOTA 3: El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"; es decir, el precio evaluado para cada ítem será aquel que se encuentre en la columna "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"

NOTA 4: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 15), será causal de rechazo.

NOTA 5: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.

		NOMBRE DEL PROPONENTE:	INDUSTRIAL 180 SAS				
		NIT:	900.924.609-5				
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					**Unicamente diligenciar los valores unitarios en esta columna**		**REDONDEO DE LOS PRECIOS QUE CONTENGAN DECIMALES DE LA COLUMNA "J"**
ITEM	**CODDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION DEL ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMAS**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA**	**VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)**	**VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (REDONDEADO A NUMERO ENTERO)**
1	15121501	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	GALON	1	**$ 130.500,00**	**$ 63.600,00**	$ 63.600,00
2	15121501	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	1 / 4	1	**$ 35.200,00**	**$ 22.500,00**	$ 22.500,00
3	15121501	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SN PLUS (+) y mayor protección a altas temperaturas	1 / 4	1	**$ 31.100,00**	**$ 18.300,00**	$ 18.300,00
4	15121501	ACEITE VALVULINA 85W140 Para transmisiones manuales y diferenciales. Debe cumplir con la certificación GL-5 / MIL-L-2105D y debe ser compatible con aplicaciones GL-4 para engranajes de bronce. Deben superar la prueba de corrosión ASTM D 665.Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 Mínimo 140 Mínimo 300 Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D 445 Mínimo 14 Mínimo 25 Índice de viscosidad ASTM D2270 Mínimo 100 Mínimo 90 Punto de inflamación, °C. ASTM D92 Mínimo 150 Mínimo 180	1/4	1	**$ 55.710,00**	**$ 22.500,00**	$ 22.500,00
5	15121504	Aceite Hidráulico aw 68 - antidesgaste, grado de viscosidad 40°C	1/4	1	**$ 25.100,00**	**$ 15.600,00**	$ 15.600,00
6	15121504	Aceite Hidráulico aw 68 - antidesgaste, grado de viscosidad 40°C	GALON	1	**$ 134.910,00**	**$ 47.300,00**	$ 47.300,00
7	15121501	ACEITE 2 Tiempos: Viscosidad a 40 oC, cSt Viscosidad a 100 °C gravedad API a 60 oF punto de chispa Oc TBN, mg KOH/g cenizas sulfatadas, % wt color 54 7,7 105 28,5 118 1,83 0,1 verde, lubricante formulado para motores de dos tiempos.	1 / 4	1	**$ 33.500,00**	**$ 15.860,00**	$ 15.860,00
8	15121902	GRASA MULTIGRADO LITIO: grasa de jabón de litio de la más alta calidad elaborada con ácidos grasos vegetales, aceites minerales altamente refinados y aditivos que le proporcionan características extraordinarias de resistencia a la corrosión, oxidación, extrema presión, adhesividad, lavado por agua y servicio de aplicación prolongado	KILO	1	**$ 60.000,00**	**$ 41.479,83**	$ 41.479,83
9	15121902	GRASA MULTIGRADO LITIO: grasa de jabón de litio de la más alta calidad elaborada con ácidos grasos vegetales, aceites minerales altamente refinados y aditivos que le proporcionan caracterísicasextraordinarias de resistencia a la corrosión, oxidación, extrema presión, adhesividad, lavado por agua y servicio de aplicación prolongado	LIBRA	1	**$ 29.000,00**	**$ 20.739,32**	$ 20.739,32

10	15121902	GRASA ESTÁNDAR MULTIPROPOSITO de uso industrial de alta performance, para alta temperatura rango de temperatura -20 °c a +150 °c consistencia nlgi 2 viscosidad del aceite base 40 °c – 100 °c (vehiculo barre minas) x 330 gm	LIBRA	1	**$ 27.500,00**	**$ 8.539,44**	$ 8.539,44
11	15121902	GRASA ESTÁNDAR MULTIPROPOSITO de uso industrial de alta performance, para alta temperatura rango de temperatura -20 °c a +150 °c consistencia nlgi 2 viscosidad del aceite base 40 °c – 100 °c (vehiculo barre minas) x 330 gm	KILO	1	**$ 44.719,00**	**$ 18.299,82**	$ 18.299,82
12	15121902	Grasa Alta Temperatura de Litio - para aplicacion principalmente en Rodamientos, cojinetes, articulación, guías, ejes estriados, husillos y otros mecanismos previstos para ser lubricados con grasa, que funcionen a temperaturas comprendidas entre - 20ºC y 140ºC, tanto en industria general como en automoción	LIBRA	1	**$ 30.000,00**	**$ 20.739,32**	$ 20.739,32
13	15121520	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	PINTA	1	**$ 5.054,00**	**$ 4.999,19**	$ 4.999,19
14	15121528	VALVULINA 80W90: lubricante automotriz de desempeño extremadamente alto formulado a base de aceites seleccionados y un sistema de aditivos avanzado diseñado específicamente para diferenciales autoblocantes de servicio pesado, ejes y accionamientos finales, donde son de esperar presiones extremas y carga de impacto, desempeño de nivel API GL-5. 80W-90 proporciona una excepcional estabilidad química y térmica a temperaturas elevadas de aceite. Excelentes propiedades de fricción, Buena estabilidad térmica y resistencia a la oxidación por temperaturas elevadas, Excelente protección ante el óxido, la decoloración y la corrosión	1/4	1	**$ 38.400,00**	**$ 18.300,00**	$ 18.300,00
15	15121520	LIQUIDO REFRIJERANTE DE MOTOR basado en glicol de etileno para su uso en motores diesel, mezcla 50/50 de líquido refrigerante y agua destilada proporciona protección contra la congelación hasta -34 ° F (-37°C) y la protección de la ebullición hasta 265 ° F (129°C).	GALON	1	**$ 57.239,00**	**$ 41.479,83**	$ 41.479,83
16	15121520	LIQUIDO REFRIJERANTE DE MOTOR basado en glicol de etileno para su uso en motores diesel, mezcla 50/50 de líquido refrigerante y agua destilada proporciona protección contra la congelación hasta -34 ° F (-37°C) y la protección de la ebullición hasta 265 ° F (129°C).	1/4	1	**$ 25.000,00**	**$ 12.199,88**	$ 12.199,88
17	15121520	LIQUIDO DE FRENOS, fluido hidráulico, que transfiere energía dentro del sistema de frenos del auto. que garantiza que el auto se detenga cuandose poné el pie en el pedal del freno y como todos los fluidos hidráulicos, el líquido de frenos no es compresible	PINTA	1	**$ 17.374,00**	**$ 14.639,38**	$ 14.639,38
18	15121902	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	KILO	1	**$ 58.900,00**	**$ 41.479,83**	$ 41.479,83
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA		**$ 448.555,84**

Se realizó la verificación de la oferta económica, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3.1.6 FORMULARIO No.15 OFERTA ECONOMICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES,** de la Invitación Pública del Proceso del asunto.

"El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA", adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública."

Por lo cual este comité económico evaluador, se permite establecer que el oferente **INDUSTRIAL 180 SAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía **No.049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024**.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA:

Una vez verificada la oferta presentada, el Comité Evaluador Económico, establece que la oferta **CUMPLE,** de acuerdo con lo establecido anteriormente en cada uno de los puntos objeto de verificación.

PROPONENTE	ESTADO
INDUSTRIAL 180 SAS	CUMPLE EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

Oferente Tercer Menor Valor: AUTOS MONGUI SAS NIT: 830.006.596-6

Se procede a efectuar la verificación de los documentos de orden financiero de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso en mención en su numeral **2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** para la oferta de menor valor así:

DESCRIPCIÓN	AUTOS MONGUI SAS			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		01 folio	Certificación bancaria del 02 de julio de 2024, Bancolombia
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		01 folio	RUT del 07 de febrero de 2024
Formulario BENEFICIARIO CUENTA SIIF No. 13	X		01 folio	Presentó formulario, de acuerdo a lo establecido por la entidad.
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA"	X		02 folios	Adjunto resolución
Formulario No. 14 APLICABILIDAD DEL IVA:	X		Archivo excel	Presentado en archivo EXCEL, de acuerdo a lo establecido por la entidad.
Formulario No. 15 OFERTA ECONÓMICA	X		Archivo excel	Presentada en archivo EXCEL, de acuerdo a lo establecido por la entidad.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferente Tercer Menor Valor: AUTOS MONGUI SAS NIT: 830.006.596-6

De conformidad a la guía de manejo de precios artificialmente bajos, numeral III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: en consideración a que se recibieron seis (06) ofertas, se opta por la comparación relativa, la cual indica que: "Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar. 2
2. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Desviación estándar: $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable".

Así las cosas y aplicando la metodología anteriormente descrita, se procede a calcular el valor mínimo aceptable para determinar si da a lugar requerir al menor valor ofertado por presuntos precios artificialmente:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA A VALORES UNITARIOS
1	SERVICIOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PINILLA S.A.S.	**$ 712.600,00**
2	FERRELLANOS H Y C SAS	**$ 590.950,00**
3	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	**$ 547.946,00**
4	**AUTOS MONGUI S.A.S**	**$ 461.000,00**
5	INDUSTRIAL 180 SAS	$ 448.555,84
6	JE FILTROS LTDA	$ 416.300,00

	MEDIANA	$ 504.473,00
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 101.407,10
	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 403.065,90

En atención al anterior análisis, las ofertas inferiores a CUATROCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 403.065,90) M/CTE, incluido impuestos, por lo tanto, ninguna de las ofertas presentadas al presente proceso de selección incurre en presunción de precios artificialmente bajos.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, en pro del principio de eficiencia, adelantara la evaluación de los tres (03) proponentes que presentaron las ofertas de menor valor, dando la prioridad al oferente que presentó el menor valor y así sucesivamente y adjudicará este proceso de contratación, a la oferta que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos exigidos en la invitación pública.

Por otra parte, una vez revisada la oferta económica del oferente no se evidencian errores aritméticos y los precios ofertados no superan los precios de referencia establecidos por la Central Administrativa y Contable Tolemaida, como se evidencia a continuación:

AUTOS MONGUI S.A.S.
FORMULARIO No. 15 - OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA A No. 049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024
NOTA 1: **La propuesta económica** deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem incluido IVA (si aplica), en números enteros, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia
NOTA 2: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciara la casilla correspondiente a **"VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"**. En caso de alterar o modificar la descripción técnica, precio de referencia, unidad de medida o cantidades minimas, de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.

NOTA 3: El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"; es decir, el precio evaluado para cada ítem será aquel que se encuentre en la columna "VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)"

NOTA 4: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 15), será causal de rechazo.

NOTA 5: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.

		NOMBRE DEL PROPONENTE:	AUTOS MONGUI S.A.S				
		NIT:	830,006,596-6				
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					**Unicamente diligenciar los valores unitarios en esta columna**		**REDONDEO DE LOS PRECIOS QUE CONTENGAN DECIMALES DE LA COLUMNA "J"**
ITEM	**CODDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION DEL ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMAS**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA**	**VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA (si aplica)**	**VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (REDONDEADO A NUMERO ENTERO)**
1	15121501	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	GALON	1	**$ 130.500,00**	**$ 69.000,00**	$ 69.000,00
2	15121501	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	1 / 4	1	**$ 35.200,00**	**$ 19.000,00**	$ 19.000,00
3	15121501	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SN PLUS (+) y mayor protección a altas temperaturas	1 / 4	1	**$ 31.100,00**	**$ 21.000,00**	$ 21.000,00
4	15121501	ACEITE VALVULINA 85W140 Para transmisiones manuales y diferenciales. Debe cumplir con la certificación GL-5 / MIL-L-2105D y debe ser compatible con aplicaciones GL-4 para engranajes de bronce. Deben superar la prueba de corrosión ASTM D 665.Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 Mínimo 140 Mínimo 300 Viscosidad, cSt a 100 °C ASTM D 445 Mínimo 14 Mínimo 25 Índice de viscosidad ASTM D2270 Mínimo 100 Mínimo 90 Punto de inflamación, °C. ASTM D92 Mínimo 150 Mínimo 180	1/4	1	**$ 55.710,00**	**$ 23.000,00**	$ 23.000,00
5	15121504	Aceite Hidráulico aw 68 - antidesgaste, grado de viscosidad 40°C	1/4	1	**$ 25.100,00**	**$ 17.000,00**	$ 17.000,00
6	15121504	Aceite Hidráulico aw 68 - antidesgaste, grado de viscosidad 40°C	GALON	1	**$ 134.910,00**	**$ 62.000,00**	$ 62.000,00

7	15121501	ACEITE 2 Tiempos: Viscosidad a 40 oC, cSt Viscosidad a 100 °C gravedad API a 60 oF punto de chispa Oc TBN, mg KOH/g cenizas sulfatadas, % wt color 54 7,7 105 28,5 118 1,83 0,1 verde, lubricante formulado para motores de dos tiempos.	1 / 4	1	**$ 33.500,00**	**$ 18.000,00**	$ 18.000,00
8	15121902	GRASA MULTIGRADO LITIO: grasa de jabón de litio de la más alta calidad elaborada con ácidos grasos vegetales, aceites minerales altamente refinados y aditivos que le proporcionan características extraordinarias de resistencia a la corrosión, oxidación, extrema presión, adhesividad, lavado por agua y servicio de aplicación prolongado	KILO	1	**$ 60.000,00**	**$ 37.000,00**	$ 37.000,00
9	15121902	GRASA MULTIGRADO LITIO: grasa de jabón de litio de la más alta calidad elaborada con ácidos grasos vegetales, aceites minerales altamente refinados y aditivos que le proporcionan característicasextraordinarias de resistencia a la corrosión, oxidación, extrema presión, adhesividad, lavado por agua y servicio de aplicación prolongado	LIBRA	1	**$ 29.000,00**	**$ 19.000,00**	$ 19.000,00
10	15121902	GRASA ESTÁNDAR MULTIPROPOSITO de uso industrial de alta performance, para alta temperatura rango de temperatura -20 °c a +150 °c consistencia nlgi 2 viscosidad del aceite base 40 °c – 100 °c (vehiculo barre minas) x 330 gm	LIBRA	1	**$ 27.500,00**	**$ 19.000,00**	$ 19.000,00
11	15121902	GRASA ESTÁNDAR MULTIPROPOSITO de uso industrial de alta performance, para alta temperatura rango de temperatura -20 °c a +150 °c consistencia nlgi 2 viscosidad del aceite base 40 °c – 100 °c (vehiculo barre minas) x 330 gm	KILO	1	**$ 44.719,00**	**$ 37.000,00**	$ 37.000,00
12	15121902	Grasa Alta Temperatura de Litio - para aplicacion principalmente en Rodamientos, cojinetes, articulación, guías, ejes estriados, husillos y otros mecanismos previstos para ser lubricados con grasa, que funcionen a temperaturas comprendidas entre - 20ºC y 140ºC, tanto en industria general como en automoción	LIBRA	1	**$ 30.000,00**	**$ 8.000,00**	$ 8.000,00
13	15121520	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	PINTA	1	**$ 5.054,00**	**$ 2.000,00**	$ 2.000,00

14	15121528	VALVULINA 80W90: lubricante automotriz de desempeño extremadamente alto formulado a base de aceites seleccionados y un sistema de aditivos avanzado diseñado específicamente para diferenciales autoblocantes de servicio pesado, ejes y accionamientos finales, donde son de esperar presiones extremas y carga de impacto, desempeño de nivel API GL-5. 80W-90 proporciona una excepcional estabilidad química y térmica a temperaturas elevadas de aceite. Excelentes propiedades de fricción, Buena estabilidad térmica y resistencia a la oxidación por temperaturas elevadas, Excelente protección ante el óxido, la decoloración y la corrosión	1/4	1	**$ 38.400,00**	**$ 22.000,00**	$ 22.000,00
15	15121520	LIQUIDO REFRIJERANTE DE MOTOR basado en glicol de etileno para su uso en motores diesel, mezcla 50/50 de líquido refrigerante y agua destilada proporciona protección contra la congelación hasta -34 ° F (-37°C) y la protección de la ebullición hasta 265 ° F (129°C).	GALON	1	**$ 57.239,00**	**$ 24.000,00**	$ 24.000,00
16	15121520	LIQUIDO REFRIJERANTE DE MOTOR basado en glicol de etileno para su uso en motores diesel, mezcla 50/50 de líquido refrigerante y agua destilada proporciona protección contra la congelación hasta -34 ° F (-37°C) y la protección de la ebullición hasta 265 ° F (129°C).	1/4	1	**$ 25.000,00**	**$ 16.000,00**	$ 16.000,00
17	15121520	LIQUIDO DE FRENOS, fluido hidráulico, que transfiere energía dentro del sistema de frenos del auto. que garantiza que el auto se detenga cuandose poné el pie en el pedal del freno y como todos los fluidos hidráulicos, el líquido de frenos no es compresible	PINTA	1	**$ 17.374,00**	**$ 11.000,00**	$ 11.000,00
18	15121902	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	KILO	1	**$ 58.900,00**	**$ 37.000,00**	$ 37.000,00
						VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 461.000,00**

Se realizó la verificación de la oferta económica, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3.1.6 FORMULARIO No.15 OFERTA ECONOMICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES,** de la Invitación Pública del Proceso del asunto.

"El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA", adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública."

Por lo cual este comité económico evaluador, se permite establecer que el oferente **AUTOS MONGUI S.A.S.**, **CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía **No.049-MC-CENACTOLEMAIDA-2024**.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA:

Una vez verificada la oferta presentada, el Comité Evaluador Económico, establece que la oferta **CUMPLE,** de acuerdo con lo establecido anteriormente en cada uno de los puntos objeto de verificación.

PROPONENTE	ESTADO
AUTOS MONGUI S.A.S.	**CUMPLE EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS**

Atentamente,

JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Evaluador Económico
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA